

Copia USEPLAN 1



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 339 - 2018
Guatemala, 14 de mayo de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 044-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q. 3,319,131.00, a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Grano
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Vo.Bo.
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

eve 733



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACION -USEPLAN-
RECIBIDO
26 ABR 2018
Recibido a las 15 Horas 05 Min.
Firma: [Signature]

OFICIO No. DP-15-2018-METAS FISICAS

Guatemala, 18 de abril de 2018

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA2** por un monto de **Q.3,319,131.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE
Licda. Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA
COORDINADOR DIVISIÓN DE RENDIMIENTO Y ESTADÍSTICA
Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GUATEMALA, C.A.



RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-008-2018

Guatemala, 18 de abril de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.



CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; es necesario adecuar la Estructura Presupuestaria del Proyecto de Funcionamiento, que permita el cumplimiento de pago de Sentencias Judiciales, emanadas por Órgano Jurisdiccional a favor de Servidores y Ex servidores de la Dirección General de Caminos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.3,319,131.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", diversos Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", a efecto de FORTALECER el Renglón 913 "Sentencias Judiciales".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.3,319,131.00. Continúese con el trámite correspondiente.

[Handwritten Signature]
 Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
 Sub-Directora Administrativa
 Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

.caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	1 DE 3
		FECHA :	16/04/2018
		HORA :	14:51:57
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,319,131.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-1,819,131.00	0.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	11	00	000	001	000	100	11	-1,500,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								3,319,131.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	900	11	592,638.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	900	11	2,726,493.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-1,819,131.00	592,638.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	-1,500,000.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación	0	2,726,493.00
	-3,319,131.00	3,319,131.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

[Firma]
Coordinador División de Estudios



[Firma]
Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 18/04/2018
		HORA : 14:51:57
		REPORTE: RIM817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,319,131.00	3,319,131.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,319,131.00	3,319,131.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,319,131.00	3,319,131.00
Total	-3,319,131.00	3,319,131.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA



[Firma]
FIRMA

Cludia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 18/04/2018
		HORA : 14:51.57
		REPORTE: R10817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no conlleva metas

Centro Costo Consolidados
1912-5; 2659-6; 2665-5; 2667-5; 3272-4;

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Firma]
FIRMA



[Firma]
FIRMA

Claudia Lisbeth López Hernández
Sub-Directora Administrativa
Dirección General de Caminos



JUSTIFICACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA Y METAS FISICAS

INTRA 2 POR MONTO DE Q. 3,319,131.00

Modificación Presupuestaria con fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" en calidad de débitos afectando los grupos de gastos 100 "Servicios Personales", 200 "Materiales y Suministros" y en calidad de créditos el grupo 900 "Asignaciones Globales" que tiene como objetivo el fortalecimiento del renglón 913 "Sentencias Judiciales" para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos.

En función de metas físicas:

- En cuanto al **debito** del renglón 181 " Estudios, Investigaciones y Proy. factibilidad" recursos cargados al subproducto 000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de movilidad en el Área Central, los recursos cargados a este renglón para el presente año se tenían programados para la contratación de consultoría para la realización de la Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el área Central, pero debido a diversos problemas existentes con el Derecho de vía no se van a ejecutar los trabajos de actualización, y se está trabajando para redefinir los trabajos del periodo fiscal 2019, por lo que en **función de metas físicas** no se cree conveniente modificar la meta debido que los recursos de debitaran en su totalidad en diversas reprogramaciones presupuestarias y no será real cambiar el estatus de la meta física actual.
- En cuanto al debito del Producto y Subproducto 000-000-043 000-043-0004 Red Vial con Servicios de Mantenimiento no se modifica la meta física debido a que el evento registrado se realizara por un menor valor, por lo que se sede los recursos que no se van utilizar a otros renglones que lo necesitan.

Centro de Costo	Nombre	Monto
209/2659	Planta Central	Q. - 1,500,000.00
209/2659	Planta Central	Q. 2,726,493.00
218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	Q. 592,638.00
219/3272	Zona Vial No. 7, Alta Verapaz	Q. -619,131.00
221/2667	Zona Vial No. 9 San Marcos	Q. -600,000.00
229/1912	Zona Vial No. 14 Baja Verapaz	Q. -600,000.00
	TOTAL	0.00

• **Resumen de Productos y subproductos Afectados:**

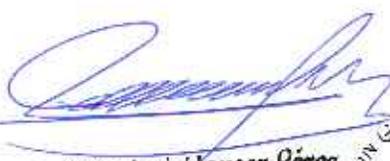
Estructura	Producto/Subproducto	Nombre	
202 11 00 000 002	000 000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	No se modifica la meta
202 11 00 000 002	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	No se modifica la meta
202 11 00 000 001	000-044-0008	Dirección y coordinación	No se modifica metas
202 11 00 000 001	000-044-0005	Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	No se modifica metas


Marcia Lorena Barrios Salazar
 Coordinadora a.i. División Financiera
 Dirección General de Caminos




 L.L. Domingo S. Guzmán
 Coordinador División de Planificación y Estudios




Ing. Juan José Hanser Pérez
 Director General
 Dirección General de Caminos



12
COPES



Oficio No. 178-2018-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 24 de abril de 2018

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
 Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Presente

Estimado Licenciado Girón:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento**, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con documento de respaldo RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-005-2018 de fecha 03 de abril de 2018, por la cantidad de Q.3,319,131.00, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", diversos Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", a efecto de FORTALECER el Renglón 913 "Sentencias Judiciales", que permita devengar pagos en cumplimiento a ordenes emanadas de Órgano Jurisdiccional.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted. Atentamente,



[Signature]
Marcia Lorena Barrios Salazar
 Coordinadora a.i. División Financiera
 Dirección General de Caminos

[Signature]
 Va. Bo.
Licda. Claudia Lorena López Hernández
 Sub-Directora Administrativa
 Dirección General de Caminos





RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-008-2018

Guatemala, 18 de abril de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, no fue aprobado por el Congreso de la República, en el tiempo estipulado por la Constitución Política de la República de Guatemala; por lo tanto queda en vigencia el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2017, aprobado mediante el Decreto No. 50-2016.

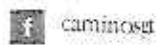
CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Modificación de Metas Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016, con vigencia para el presente Ejercicio Fiscal; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 . Guatemala, Teléfono: 2209-9100



www.caminos.civ.gob.gt

disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Como resultado de no haber sido aprobado el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018; es necesario adecuar la Estructura Presupuestaria del Proyecto de Funcionamiento, que permita el cumplimiento de pago de Sentencias Judiciales, emanadas por Órgano Jurisdiccional a favor de Servidores y Ex servidores de la Dirección General de Caminos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.3,319,131.00:

Movimiento en Calidad de Débitos

espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", que no será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal, en el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial",



Finca Nacional La Aurora, Zona 15, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

caminosgi

www.caminos.civ.gob.gt



Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", diversos Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros".

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", a efecto de FORTALECER el Renglón 913 "Sentencias Judiciales".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.3,319,131.00. Continúese con el trámite correspondiente.

[Handwritten Signature]
Ing. Juan José Manser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

[Circular Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, DIRECTOR GENERAL, GUATEMALA, C.A.]

Finca Nacional La Aurora, Zona 13 - Guatemala. Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV
caminosg

www.caminos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 18/04/2018 HORA : 14:51:57 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	6

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-3,319,131.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	200	11	-1,819,131.00	0.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	11	00	000	001	000	100	11	-1,500,000.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								3,319,131.00	0.00
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	900	11	592,638.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	11	00	000	001	000	900	11	2,726,493.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-1,819,131.00	592,638.00	
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	-1,500,000.00	0	
000-044-0008 Dirección y coordinación	0	2,726,493.00	
Total		-3,319,131.00	3,319,131.00

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

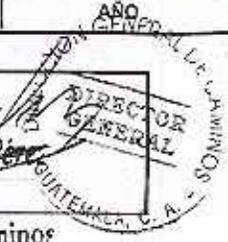
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

[Signature]
 Mónica Cecilia Salazar
 Coordinadora a.i. División Financiera

[Signature]
 Ing. Juan José Guzmán Pérez
 Director General
 Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 18/04/2018 HORA : 14:51:57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NÓ. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-3,319,131.00	3,319,131.00
0000-SIN ORGANISMO	-3,319,131.00	3,319,131.00
0000-SIN CORRELATIVO	-3,319,131.00	3,319,131.00
Total	-3,319,131.00	3,319,131.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO

[Firma]
 Dirección General de Caminos

[Firma]
 Director General



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 18/04/2018 HORA : 14:51:57 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 6
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no conlleva metas

Centro Costo Consolidados
1912-6; 2659-6; 2665-5; 2667-5; 3272-4;

DESCRIPCIÓN: Modificación presupuestaria para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Caminos con las Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIVISION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA
 FIRMA: [Illegible]
 Director General de Caminos

[Handwritten signature]
 Ing. Juan José Hensler Pérez
 Director General
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS A. - SONAHUAC



**JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR
MONTO DE Q. 3,319,131.00**

DEBITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

REGLON 181"Esudíos, investigaciones y proyectos de factib " Q. 1,500,000.00

"Se debita de este renglón, recursos de presupuesto por Q. 1,500,000.00, en base a que inicialmente, se tenía contemplado la contratación de varios estudios de ingeniería de Detalle de varios tramos carreteros pero finalmente se contrataran en su respectivo código SNIP", por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Dirección General de Caminos .-

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000 (Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 (1602 ZONA VIAL No.7 ALTA VERAPAZ)

REGLON 262 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE" Q. 619,131.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	24,765	Q. 25.00	Q. 600,000.00
Galón gasolina diesel	911	Q. 21.00	Q. 19,131.00
Total			Q. 619,131.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

CENTRO DE COSTO No. 0221/2667 (0101 ZONA VIAL No.12 SAN MARCOS)

REGLON 262 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE" Q. 600,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	24,000	Q. 25.00	Q. 600,000.00
Total			Q. 600,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-



CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 (1501 ZONA VIAL No.14 BAJA VERAPAZ)

REGLON 262 "COMBUSTIBLE Y LUBRICANTE" Q. 600,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galón gasolina regular	24,000	Q. 25.00	Q. 600,000.00
Total			Q. 600,000.00

por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan en esta Dirección General de Caminos.-

CREDITO

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (Dirección y Coordinación)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

Renglón 913 "Sentencias judiciales" Q. 2,726,493.00

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago de Prestaciones Laborales en el **ORDINARIO LABORAL JOL 01173-2016-02543 OF. 1 por el INFRASCRITO JUEZ SEXTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DE GUATEMALA**, al señor **ROBERTO DE JESUS PORTILLO CALDERON** por la cantidad de **DOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES (Q. 289,824.00)** Sentencia de fecha **TRES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento al pago de **SALARIOS** a la incidente: **KARIN JOUSET VELIZ DE LEON**, en concepto de **SALARIOS PENDIENTES DE PAGO, POR LA INFRASCRITA JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, en el **JUICIO No. 01087-2010-00314 Secretario**, Por **TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS, (Q. 32,828.00).-**

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento al pago de **SALARIOS DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO, JUNIO Y JULIO** al señor: **HECTOR OSBELI ESCOBAR CASTAÑON** en el **INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 4, POR EL JUEZ NOVENO DE TRABAJO Y**

PREVISION SOCIAL, en el COLECTIVO 1173-2012-00352, Por TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS, (Q. 30.000.00), y en el INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 7, POR EL JUEZ NOVENO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en el COLECTIVO 1173-2012-00352-SEC, Por QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS, (Q. 512.664.00), que hacen un total de (Q. 542.664.00) QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES EXACTOS.-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento al pago del señor: **HECTOR OSBELI ESCOBAR CASTAÑÓN**, por infracción al artículo precitado la **MULTA de DIEZ SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES**, vigentes para las actividades no agrícolas equivalente a **(Q. 23,240.00)**, **INCIDENTE DE REINSTALACIÓN No. 7, POR EL OFICIAL PRIMERO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, en el COLECTIVO 1173-2012-00352-SEC.-**

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago de Prestaciones Laborales en el **ORDINARIO LABORAL JOL 01173-2016-03422 JUZGADO DECIMO CUARTO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, al señor **RICARDO ANTONIO DE JESUS MARIA NICOLAS GOUBAD SOLORZANO** por la cantidad de **OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES QUETZALES (Q. 81.903.00).**-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago de Prestaciones Laborales en el **ORDINARIO LABORAL J 01173-2014-00992 Recurso 1 Of. 3°, SALA TERCERA DE LA CORTE DE APELACIONES DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, de fecha Guatemala, diez de agosto de dos mil diecisiete, al señor **CARLOS MANUEL SALVATIERRA MEJÍA** por la cantidad de **OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 817,850.00).**-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento a la **MULTA IMPUESTA POR EL ORGANISMO JUDICIAL** y por **EL OFICIAL 2°. HONORABLE JUEZ UNDECIMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, en el **ORDINARIO LABORAL No. 01173-2012-04037, Por VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS QUETZALES EXACTOS, (Q. 22.800.00)** es una **MULTA EMITIDA a favor del ORGANISMO JUDICIAL.-**

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago de Prestaciones Laborales en el **ORDINARIO LABORAL No. 01173-2016-2759 Of. y Not.2°. EJECUTORIA No. 01092-2017-1076 JUZGADO TERCERO TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, al señor **OSCAR ADALBERTO MEJIA ARRIAZA** por la cantidad de **QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO VEINTE QUETZALES (Q. 527,120.00).**-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago de Indemnización en el **JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 01173-2015-08917 Of. 1ro. - Reg. No. 00937- JUZGADO NOVENO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**, Guatemala, veintisiete de septiembre



de dos mil diecisiete, al señor **LUIS EDUARDO FIGUEROA DE LEON** por la cantidad de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SIETE QUETZALES (Q. 64,107.00).**-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento lo ordenado del pago en el **PROCESO NÚMERO 01011-2004-00076 Of.3° HONORABLE SALA PRIMERA DEL TRIBUNAL DE LO CONTECIOSO ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**, a la **COMPañIA PROCESADORA DE MEZCLAS ASFALTICAS, SOCIEDAD NÓNIMA**, por la cantidad de **TRECIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 324,157.00).**-

Partida No.:2018-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (1302 ZONA VIAL No.6 HUEHUETENENGO)

Renglón 913 "Sentencias judiciales" Q. 592,638.00

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento al pago del **JUICIO ORDINARIO LABORAL No. 13004-2016-00100. Of. 1. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO**, **VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, Por **CIENTO TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO QUETZALES, (Q. 137,524.00)**, por indemnización, **UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO QUETZALES (1,831.00)**, pago de vacaciones, **NOVECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES, (Q. 926.00)**, pago de aguinaldo, **DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO (Q. 2,468.00)** que hacen un total de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 142,749.00)**, a favor del señor **JORGE RENÉ PALACIOS MARTINEZ.**-

Se acredita este renglón y se instruye a la Dirección General de Caminos, para que proceda a dar exacto cumplimiento al pago de prestaciones laborales a los señores: **DANIEL RUIZ HERNÁNDEZ** por **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE QUETZALEZ (Q. 149,057.00)**, **CONCEPCION CRUZ** por **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y SIETE QUETZALEZ (Q. 149,057.00)**, y **BALERIO RUIZ HERNÁNDEZ** por **CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 151,775.00)**, por el **ORDINARIO LABORAL No. 13004-2014-00237. Of. 2°. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO VEINTICUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**-

Nota: El monto de la justificación varia por la cantidad de Q. 6.82 debido a que se aproximan las cantidades a los números enteros para evitar inconvenientes con el sistema de gestión -SIGES- que no permite el uso de decimales y evitar discrepancias en los montos del comprobante y las justificaciones.

Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, DIVISION FINANCIERA, JEFE, María Lorena Barrios Salazar, Coordinadora a.i. División Financiera, Dirección General de Caminos, GUATEMALA.

Stamp: DIRECCION GENERAL DE CAMINOS, DIRECTOR GENERAL, Ing. Juan Jose Hanser Perez, Director General.

<p>SISTEMA DE GESTION SIGES</p>	<p>Reporte de Ejecución Física y Financiera Expresado en Quetzales Del mes de Enero al mes de Junio Ejercicio Fiscal 2018 UNIDAD EJECUTORA = 202, ACTIVIDAD - I</p>
	<p>PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 26/04/2018 HORA : 13:53.06 REPORTE : R00817597.rpt</p>

Descripción	Unidad de medida		Presupuesto físico		Presupuesto financiero				
	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	
Detalle por UE									
Entidad: 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
Unidad ejecutora: 202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS									
000 Sin Resultado					76,359,837.00	70,044,923.00	5,811,063.19	8.30	
Actividad u obra 11-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION									
000-044 Dirección y coordinación	Evento	173	154	0	0.00	76,359,837.00	70,044,923.00	5,811,063.19	8.30
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	Documento	1	1	0	0.00	11,051,039.00	4,584,089.00	0.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	Evento	173	154	0	0.00	65,308,138.00	65,460,824.00	5,611,063.19	8.98
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS									
					76,359,837.00	70,044,923.00	5,811,063.19	8.30	
TOTAL ENTIDAD 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA									
					76,359,837.00	70,044,923.00	5,811,063.19	8.30	

Descripción	Unidad de medida	Presupuesto físico			Presupuesto financiero		
		Inicial	Vigente	% Ejec	Inicial	Vigente	% Ejec
Detalle por Centro de Costo							
Entidad: 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
Unidad ejecutora: 202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS PLANTA CENTRAL							
000 Sin Resultado					76,369,837.00	5,811,063.19	8.30
Actividad u obra 11-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION							
000-044 Dirección y coordinación	Evento	171	154	0 0.00	76,369,837.00	5,811,063.19	8.30
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	Documento	1	1	0 0.00	11,051,689.00	4,584,099.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	Evento	171	154	0 0.00	85,308,138.00	55,460,824.00	8.88
Centro de Costo: 2661 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION							
000 Sin Resultado					0.00	0.00	0.00
Actividad u obra 11-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION							
000-044 Dirección y coordinación	Evento	1	0	0 0.00	0.00	0.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	Evento	1	0	0 0.00	0.00	0.00	0.00
Centro de Costo: 2662 ASFALTOS DE AMATITLAN							
000 Sin Resultado					0.00	0.00	0.00
Actividad u obra 11-00-000-001-000 DIRECCION Y COORDINACION							
000-044 Dirección y coordinación	Evento	1	0	0 0.00	0.00	0.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación	Evento	1	0	0 0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS							
					76,369,837.00	5,811,063.19	8.30
TOTAL ENTIDAD 11130013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA							
					76,369,837.00	5,811,063.19	8.30



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
03 de mayo de 2018



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 044-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Dirección General de Caminos adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.3,319,131.00 para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN y para el caso del presupuesto de inversión se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO**: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Dirección General de Caminos, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes*



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Q